



RESOLUCION N° 0102  
NEUQUEN, 01 FEB 2013

**VISTO:**

La Solicitud N° 40687 Serie D, emanada de la Subsecretaria de Cultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la contratación de 16 (dieciseis) servicios de sonido e iluminación, para cubrir las actividades en el marco del Programa de Verano Neuquén Cultural;

Que a través de N°22/13, de fecha 23 de Enero/2013, el Sr. Director General de Administración de Recursos y Difusión Cultural, con la aprobación del Sr. Secretario de Coordinación, manifiesta: **"...Atento a la necesidad y no contando con tiempo para realizar los correspondientes tramites administrativos, esta Secretaría solicita que sea encuadrada dentro de las excepciones de Art.3 inc.2c) de la Ordenanza N° 7838/97"**, dado la proximidad de la fecha; así también la misma cuenta con la conformidad de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 134/2013, cuya recepción de ofertas se llevó a cabo el día 01 de Febrero de 2013 a las 12:00 horas;

Que se cursaron 07 (siete) invitaciones a las firmas del rubro: Salgado Patricia Rosana, Tula Matias Roberto, Zapata Mariano Cesar, Toro Ariel Andres, Ambroguetti Jorge Andres, Torres Fernando Jose, Rojas Hector Antonio y Garcia Fabio Ramiro;

Que se recibieron propuestas de las firmas Toro Ariel Andres, Garcia Fabio Ramiro, Zapata Mariano Cesar, Torres Fernando, Ambrogetti Jorge Andres y Salgado Patricia Rosana;

Que analizadas las misma surge que la ofertas de la firma Salgado Patricia Rosana es menor precio en los ítems N° 1, 2 y 5 por un total de \$ 27.000,00; la firma Toro es menor precio en el ítems N° 3 por un total de \$ 4.000,00 y por último la firma Zapata Mariano Cesar es menor precio en el ítems N° 4 por un total de \$ 12.000,00;

Que la Dirección de Presupuesto informa que el servicio cuenta con crédito presupuestario suficiente para la contratación solicitada, ingresando la



Cristina Soto Arriaga  
Directora de Compras Directas  
Subsecretaría de Hacienda

Transacción Preventiva pertinente, según planilla SINCO que forma parte de las presentes actuaciones;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3º) inc. 2) Punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a lo requerido por la Dirección General de Administración de Recursos y Difusión Cultural, con el aval de la Secretaría de Economía y Hacienda, resultado de aplicación lo establecido en el artículo N° 71 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 1231/00;

Por ello:

## EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### RESUELVE :

**ARTICULO 1º): APROBAR** la Compra Directa N° 134/2013 tramitada para la ----- realización de 16 (dieciséis) servicios de sonido e iluminación, para cubrir las actividades programadas en el marco del Programa de Verano Neuquén Cultura encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3º) inc. 2) Punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Coordinación y lo expuesto en los considerando.-

**ARTICULO 2º): ADJUDICAR** la Compra Directa N° 134/2013 tramitada para la ----- realización de 16 (dieciséis) servicios de sonido e iluminación, para cubrir las actividades programadas en el marco del Programa de Verano Neuquén Cultura, la firma **ZAPATA MARIANO CESAR**, en el renglón N° 4 Alt. 4 por Menor Precio por el importe total de \$ 12.000,00. (Pesos Doce Mil) – **TORO ARIEL ANDRES**, en el renglón N° 3 Alt. 1 por Menor Precio por el importe total de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil) y la firma **SALGADO PATRICIA ROSANA**, en los renglones N° 1, 2 y 5 Alt. 1 por Menor Precio por el importe total de \$ 27.000,00 (Pesos Veintisiete Mil), de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

**ARTICULO 4):** Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, -----liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

**ARTICULO 5): REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín ----- Municipal y oportunamente **ARCHIVASE**.-

**COPIA**  
**CS.-**

**FDO:Cr. ARTAZA**



  
D. Crisina Soto Arriaga  
Directora de  
Compras Directas  
Subsecretaría de Hacienda

0102 : III